



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
PROGRAMA S311 BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR BENITO JUÁREZ**

04 de marzo de 2022

**COMUNICADO BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR BENITO JUÁREZ 2022-1**

**Estimada/o Responsable de subsistema y enlace
oficial del Programa ante la Coordinación Nacional
de Becas para el Bienestar Benito Juárez**

**Director/a de plantel de Educación Media Superior
Presentes**

En el marco de las actividades para dar continuidad al “Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez,” en el semestre de 2022 les damos a conocer las siguientes fechas clave:

Fecha	Actividad	Detalle
25 de abril de 2022	Apertura del SINO B	<p>Para los Estados sin Proceso Electoral Local, a partir de este día el plantel puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la continuidad de sus estudiantes. • Reportar la baja de estudiantes. • Realizar carga de estudiantes de nuevo ingreso <p>Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas</p>
06 de junio de 2022	Apertura del SINO B	<p>Para los Estados con blindaje electoral¹, a partir de este día el plantel puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la continuidad de sus estudiantes. • Reportar la baja de estudiantes. <p>Realizar carga de estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas.</p>

¹ Conjunto de medidas preventivas que habrán de implementarse al interior de las dependencias, entidades gubernamentales, organismos y poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de evitar que los recursos materiales, humanos y financieros sean destinados con fines político-electorales en el Proceso Electoral





La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal.

El cumplimiento de estas fechas también nos permitirá brindarles a ustedes y a sus educandos una atención oportuna. Les reiteramos que el registrar a un educando en el SINOB no significa que ya es o será becario, sino que tendrá la oportunidad de participar en el proceso de selección.

Les recordamos que esta beca está dirigida a educandos en instituciones de Educación Media Superior. Asimismo, para cumplir con la disponibilidad presupuestal actual y para garantizar la beca a quienes más lo necesitan, de forma prioritaria se atenderá a:

1. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades indígenas.
2. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
3. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de muy alta marginación.
4. IPEMS de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades de alta marginación.
5. Telebachilleratos Comunitarios.
6. Telebachilleratos.
7. Otras IPEMS.
8. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades indígenas.
9. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de menos de 50 habitantes sin grado de marginación;
10. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de muy alta marginación.
11. IEMS de modalidad escolarizada ubicadas en localidades de alta marginación.

Asimismo, les informamos que, en caso de requerir información u orientación en proceso de actualización de la matrícula para este semestre, se les podrá otorgar información en las Oficinas de Representación y en las Sedes Auxiliares de Representación Estatal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento a los temas:

Por otro lado, con fundamento en lo que dispone la etapa 2 del *Procedimiento para la selección de la población beneficiaria*, se informa a ustedes las siguientes condiciones, mecanismos y fechas en las que se dará su participación.

- El pago de la beca estará sujeto a lo establecido en el calendario de pagos publicado en: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/calendario-de-pagos-de-los-programas-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez-2022>
- El presente ejercicio tendrá efectos para la emisión dos del ejercicio fiscal 2022.
- El sistema mediante el cual se efectuará la verificación y carga de la matrícula escolar es el Sistema Integral para la Operación de Becas Benito Juárez (**SINOB**).



- Se realizarán las capacitaciones a los subsistemas y planteles de educación media superior respecto al nuevo sistema a través de la CNBBBJ y las Oficinas de Representación en los Estados (ORE), en breve se notificarán las fechas y mecanismos para este proceso.
- Las ORE iniciarán el proceso para la emisión o modificación de la carta responsiva, denominada **“Formato para el control de cuentas a los sistemas informáticos”**, documento con el cual se asignará el usuario de acceso y contraseña a los responsables de cargar la matrícula escolar en el sistema, así como las bases normativas para su uso.
- Entre el 2 de abril y el 5 de junio se encontrarán en blindaje electoral los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, por lo que la fecha para el reporte de matrícula de planteles que se ubican en estas entidades será diferente a la del resto de las Entidades Federativas, del **06 al 12 de junio**.
- A partir de este proceso de carga de la matrícula escolar en el SINOBI se habilitará la posibilidad de realizar la carga de la constancia de estudios o documento equivalente de cada uno de los estudiantes del plantel educativo con el fin de contar con un comprobante que permita validar su inscripción en el ciclo escolar actual. Es importante señalar que para futuros procesos este documento será un requisito obligatorio.

Adicionalmente, es necesario considerar las siguientes fechas:

14 de marzo al 08 de abril de 2022	Entrega y/o actualización de respnsivas SINOBI	Emisión de usuarios y contraseñas a los responsables de planteles para el uso del SINOBI
06 de mayo de 2022	Cierre de SINOBI	Último día para realizar algún ajuste en el sistema para los Estados sin Proceso Electoral Local. Después de este día no se podrá dar de alta a nuevos estudiantes, ni hacer modificaciones a la información registrada.
12 de junio de 2022	Cierre de SINOBI	Último día para realizar algún ajuste en el sistema para los 6 estados con blindaje electoral. Después de este día no se podrá dar de alta a nuevos estudiantes, ni hacer modificaciones a la información registrada.

A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se puedan presentar durante el proceso, les informamos que contarán con el apoyo y orientación por parte de nuestro personal en las ORE en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento a los siguientes temas:

- Respecto del SINOBI, cuestiones como:
 - Coordinación para el inicio de las capacitaciones en el sistema.
 - Cambio de responsable.





- Reenvío de usuarios y contraseñas.
- Recepción de cartas responsivas y documentos originales de responsable de dicho sistema.

Adicionalmente, ofrecemos los siguientes correos electrónicos como medio alternativo no presencial para la atención de dudas y comentarios.:

- media@becasbenitojuarez.gob.mx para atender dudas de subsistemas y planteles.
- sinob@becasbenitojuarez.gob.mx para atender problemas técnicos durante el funcionamiento del SINOB.
- Para la atención de dudas respecto al programa por parte de estudiantes y ciudadanía en general se pondrá a disposición la siguiente liga: <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/Cuestionario.xhtml>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona atención a la ciudadanía en lo referente al Programa son:

Por teléfono:

Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).

Por medios digitales:

A través de la plataforma "Mi Beca Benito Juárez", disponible en:

<https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/>

Personalmente:

En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Vía correspondencia:

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en:

<http://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona información referente al Programa y al nuevo proceso de validación de la inscripción son:

- Comunicados oficiales.
- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuarezOficial>



- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>

Sin más por el momento, les agradecemos su colaboración y nos mantendremos en contacto para realizar el proceso de carga y actualización de la matrícula escolar.